

“Por una cultura del Autocontrol”

El SISTEMA DE CONTROL INTERNO es el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Entidad. Así mismo promueve que las actividades se desarrollen eficazmente y se asegure la confiabilidad de la Entidad en nuestros grupos de valor.

Principios del Control Interno*

**A
u
t
o
n
o
m
í
a**



Autorregulación

Capacidad de toda organización para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo y fortalecimiento continuo institucional.



**S
o
c
i
e
d
a
d**

Autogestión

Capacidad de toda organización para comprender, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.

Autocontrol

Es la capacidad que debe desarrollar toda la comunidad de la organización para evaluar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna.



La Oficina de Control Interno invita a continuar fortaleciendo sus conocimientos aplicando el principio de **Autocontrol**. Es nuestro deber recordar, a los que hacemos parte de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, acerca de la responsabilidad que tenemos para mejorar nuestros procesos; por lo que cada líder no debe esperar a que se llegue a auditarlos, sino realizar sus propias autoevaluaciones de su gestión y emprender los mejoramientos a que haya lugar, para bien de los usuarios internos, externos y de la propia entidad.



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Consultoría Integrales SAS